



Municipalidad de  
**Necochea**

Expediente N° 247/2020.-

**SECRETARIA DE GOBIERNO:**

**VISTO:**

Que a través de los presentes actuados la Dirección del Jardín Protegido "Sendero de Luz" solicita la designación de la Sra. MARIA EDITH BRIGNOLES, con 20 horas catedra, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Personal informa que la agente la Srta. MARIA EDITH BRIGNOLES, quien posee D.N.I N° 31.433.188, Clase 1985, quien se viene desempeñando como Personal Reemplazante podría ser designada como Personal Docente, Categoría 806, con 20 horas semanales, Jurisdicción 1110118000, Programa 01.04 – Cultura-, con carácter interino.,

Que asimismo informa que la Dirección de Educación solicita la designación, por el periodo mencionado de.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE  
EL SIGUIENTE:

**DECRETO**

**ARTICULO 1°:** - Designase a partir del 03/02/2020 y hasta que el Departamento Ejecutivo lo disponga, y/o hasta el correspondiente llamado a concurso, con carácter interino, a la Srta. MARIA EDITH BRIGNOLES, D.N.I N° 31.433.188, Clase 1985, como Personal Docente, Categoría 806, con 20 horas semanales, Jurisdicción 1110118000 – Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Programa 01.04 – Cultura – con carácter interino.-

**ARTICULO 2°:** - El gasto es imputable a la Partida 1.1.1.8 PERSONAL DOCENTE, de la Cat. Prog. 01.04 Cultura, F.F. 132 de Origen Provincial, Jurisdicción 1110118000 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICAS SOCIALES, del Presupuesto de Gastos 2020.-

**ARTICULO 3°:** - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento: Dirección de Personal, Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Dirección de Educación, Contaduría, Tesorería, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 437

JDLF.-

Sandra E. Antenucci  
Secretaria de Desarrollo Humano  
y Políticas Sociales  
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL